



ACTA No. 003			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: SEGUIMIENTO METAS MES DE MAYO Y PROYECCIÓN DE EVALUACIONES EN EL MES DE JUNIO			
CIUDAD Y FECHA:	Sogamoso, 11 de mayo de 2026	HORA INICIO: 11:00 AM	HORA FIN: 12:00 PM
LUGAR Y/O ENLACE:	Biblioteca Medios Virtuales TEAMS	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Regional Boyacá/Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura.	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Revisión de indicadores y metas de evaluación en competencias laborales con corte a 11 de mayo. 2. Retroalimentación procesos ECCL. 3. Proyección de evaluaciones mes de mayo y junio. 4. Revisión de novedades y documentos para la estadística del mes de mayo.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Revisión de los indicadores y metas en el proceso de evaluación y certificación de competencias laborales con corte a 11 de mayo, retroalimentación de los procesos, planteamiento de los proyectos a ejecutar en el mes de mayo y junio y revisión de documentos para estadística.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
El dinamizador del proceso ECCL Nicolás Cáncharo Torres, comparte el avance en los indicadores, con base en las metas establecidas para el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura para la vigencia 2026. Posteriormente, se realiza una retroalimentación de los procesos desarrollados por el grupo ECCL, buscando optimizar etapas, mejorar la coordinación entre los diferentes actores, resolver situaciones que afecten el proceso y establecer compromisos y directrices que permitan optimizar el proceso y cumplir las metas con eficiencia, trabajo en equipo y responsabilidad. Por consiguiente, el grupo de trabajo ECCL establece los siguientes compromisos:			



Lili Yohana López Barrera dará continuidad al proceso 2026-15-9514-1144-P1195, el cual se encuentra en la etapa de evaluación, cuenta con 21 candidatos formalizados; la verificación se llevará a cabo el día 20 de mayo de 2026. A su vez, proyecta dar apertura a un nuevo proceso evaluativo a concluir en el mes de junio, con alrededor de 139 candidatos por evaluar en la NSCL 280102137.

Carlos Mauricio Rivera proyecta un nuevo proceso de evaluación en las NSCL 280301240 y 280301260 con aproximadamente 50 candidatos por evaluar, el proceso se desarrollará en el mes de junio. De igual manera, pretende llevar a cabo otro proceso con la empresa HOLCIM con aproximadamente 30 candidatos en la NSCL 280601218.

Víctor Julio Flórez dará continuidad en el mes de mayo al proceso de evaluación 2026-15-9514-1144-P1319 bajo la NSCL 280601101, que cuenta con 79 candidatos formalizados. A su vez, proyecta iniciar un nuevo proceso evaluativo a desarrollar en el mes de junio, en la NSCL 280601108 con un estimado de 40 aspirantes por formalizar.

José Gabriel Mesa concluirá el proceso 2026-15-9514-1144-P1194 con 44 candidatos formalizados, este entrará en etapa de verificación el día 26 de mayo de 2026. En consecuencia, pretende iniciar un nuevo proceso evaluativo a desarrollar en el mes de junio, mediante línea de atención organización con la empresa solicitante Acerías Paz del Río, con sujeción a las NSCL 290201195-290201227-290201234, con un estimado de 50 candidatos por evaluar.

Wilmer Gómez concluirá el proceso 2026-15-9514-1144-P1187 que entrará en etapa de verificación el día 12 de mayo de 2026. En consecuencia, pretende iniciar un nuevo proceso de evaluación bajo las NSCL 280601108 - 280601107-V2, con 52 y 63 aspirantes respectivamente.

Se recuerda, tener en cuenta por parte de los evaluadores la importancia de atender oportunamente cada solicitud que se realice de manera individual, con pertinencia y seguimiento a esta; a su vez, la necesidad de generar estrategias encaminadas a captar candidatos nuevos, a diversificar las normas y llevar el seguimiento a aquellas manejadas en el centro en las diferentes mesas sectoriales, buscando ampliar el número de potenciales ciudadanos evaluables. Se recuerda igualmente, la necesidad de revisar instrumentos con sujeción a lo dispuesto en cada norma, y la necesidad de cumplir con las metas y los términos establecidos para la construcción y entrega de estos.



Se debe prestar especial atención al ingreso de aspirantes nuevos, a la actualización de los formatos y a la entrega organizada de los documentos según la TRD vigente, así como, a la correcta inscripción de los candidatos, el diligenciamiento de la encuesta de satisfacción y las directrices dadas para los documentos y las evidencias aportadas al proceso de verificación. En consecuencia, tener presentes los tiempos acordados para las etapas de asociación, formalización y verificación en coordinación con el dinamizador y el apoyo administrativo en el ajuste del cronograma, evitando así posibles retrasos y optimizando el desarrollo del proceso.

En concordancia, recordarles el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la responsabilidad en la elaboración y cargue del archivo de la entidad con base en la Tabla de Retención Documental y el sistema AES, prestando especial atención al diligenciamiento y entrega de la Hoja de Control Y el Formato único de Inventario Documental (FUID).

Por último, se revisan novedades y documentos buscando consolidar la estadística del mes de mayo.

CONCLUSIONES

Cada uno de los evaluadores cumplirá la proyección acordada en la reunión, con el fin de apoyar en el logro de las metas. Lo anterior, en cumplimiento de las obligaciones propias de cada contrato de prestación de servicios suscrito con el SENA.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Desarrollar los procesos de evaluación y certificación de competencias laborales cumpliendo con los lineamientos establecidos por DSNFT.	De forma permanente.	Todos los actores del proceso GECCL.	



DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
NICOLÁS CÁNCHARO TORRES	GECCL	SÍ	NINGUNA	
VÍCTOR JULIO FLÓREZ JIMÉNEZ	GECCL	SÍ	NINGUNA	
LILI YOHANA LÓPEZ BARRERA	GECCL	SÍ	NINGUNA	
JOSÉ GABRIEL MESA NARANJO	GECCL	SÍ	NINGUNA	
WILMER GÓMEZ ROMERO	GECCL	SÍ	NINGUNA	
CARLOS MAURICIO RIVERA TORRES	GECCL	SÍ	NINGUNA	
JUAN SEBASTIÁN URIBE TOVAR	GECCL	SÍ	NINGUNA	
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.				
ANEXOS				



GOR-F-084 V02

